



# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 256

9 de septiembre de 2021

Pág. 1

## COMISIÓN DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ FERNÁNDEZ BLANCO

Sesión celebrada el jueves, 9 de septiembre de 2021

### ORDEN DEL DÍA

#### Dictaminar

- Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de infracciones relativas al arrendamiento de vehículos con conductor y para luchar contra la morosidad en el ámbito del transporte de mercancías por carretera, así como normas para mejorar la gestión en el ámbito del transporte y las infraestructuras.  
(Núm. exp. 621/000027)  
Autor: GOBIERNO
-

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Núm. 256

9 de septiembre de 2021

Pág. 2

*Se abre la sesión a las once horas y dieciséis minutos.*

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Buenos días, señorías, seguro que hemos disfrutado todos de este descanso estival y mi deseo es que para el periodo de sesiones que iniciamos tengamos un magnífico trabajo.

Sin más, trasladamos al letrado la lectura de las sustituciones.

El señor LETRADO: Con la venía del señor presidente, voy a dar lectura a la relación de los miembros de la comisión para que se puedan comprobar las sustituciones.

*El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Aprobación del acta de la sesión anterior, que celebramos el 28 de junio de 2021. ¿Podemos darla aprobada por asentimiento? (*Asentimiento*).

Se aprueba por asentimiento.

Pasamos al dictamen del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de ordenación de los transportes terrestres en materia de infracciones relativas al arrendamiento de vehículos con conductor y para luchar contra la morosidad en el ámbito del transporte de mercancías por carretera, así como normas para mejorar la gestión en el ámbito del transporte y las infraestructuras.

A este proyecto de ley se han presentado una propuesta de veto y quince enmiendas, de las cuales la número 2, del senador Fernando Clavijo, ha sido retirada posteriormente.

La ponencia designada en relación con este proyecto de ley ha emitido informe el 7 de septiembre de 2021. En el anexo de dicho informe figura el texto del proyecto de ley tal y como resulta de la deliberación de los acuerdos de la ponencia.

A continuación, pasamos a defender la propuesta de veto número 1, de los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y la senadora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo de cinco minutos.

Tiene la palabra el senador Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señor presidente, señorías, intervengo simplemente para dar por defendido el veto, por indicación de los proponentes, en nombre del Grupo Mixto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Turno en contra, si lo hay. ¿Alguien quiere utilizar el turno en contra?

Senador Silván, tiene la palabra.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente.

Anuncio el rechazo del Grupo Parlamentario Popular a la propuesta de veto del proyecto de ley en cuestión, y ello en base a la responsabilidad que nos ocupa a todos los parlamentarios y a la necesidad en todo caso de atender y dar respuesta a las necesidades y a los problemas de los ciudadanos, en este caso en el ámbito del transporte con arreglo al proyecto de ley de referencia.

Pero este planteamiento no nos impide calificar el proyecto de ley presentado por el Gobierno de España como de esperpento y, diría yo, de batiburrillo y un cajón de sastre, cuando no un cajón de desastre, y refleja aquello a lo que nos tiene acostumbrados el Gobierno: la improvisación y la falta absoluta de rigor. Un proyecto de ley que originariamente nacía para establecer un marco de garantías frente a la morosidad de las empresas entre ellas y con las administraciones públicas, que ha acabado en un proyecto de ley con distintas finalidades que afecta al sector del transporte en general: aéreo, marítimo y ferroviario.

El sector del transporte siempre contará con el apoyo del Partido Popular, pero también en el Partido Popular decimos al Gobierno de España que no improvisen, que es necesario que además de *marketing* haya realidades y que gobiernen para todos y no solo para la galería.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Silván.

Tiene la palabra el senador Poveda.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Núm. 256

9 de septiembre de 2021

Pág. 3

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Silván.  
Para su turno, tiene la palabra el señor Poveda.

El señor POVEDA ZAPATA: Presidente, señorías, *bon dia*.

En nombre del Grupo Socialista, tomo la palabra para manifestar nuestra posición contraria a esta propuesta de veto. De hecho, estamos ante un proyecto de ley que ha llegado a esta Cámara con un amplio consenso parlamentario. Es un proyecto de ley que tiene también una proyección social y económica sobre distintos sectores del Estado español y, asimismo, se trata de una ley que requiere de cierta urgencia dado que afecta a ciertos sectores del transporte que en este momento requieren que tomemos una serie de decisiones, como he dicho, con una cierta urgencia. Es el caso de las VTC, que es fundamental abordar, y lo que recoge la ley precisamente es para facilitar que aquellas comunidades autónomas que no han hecho todavía un reglamento puedan llevarlo a cabo para dar garantías jurídicas a muchos pequeños autónomos, a pequeñas empresas; lo cual será fundamental. Y también es fundamental lo que hace referencia a la morosidad para dar garantías a las empresas.

Por otro lado, en este momento, como consecuencia de la pandemia, se hace imprescindible tomar otra decisión porque, en caso contrario, afectará a pequeñas y medianas empresas que prestan el servicio en el transporte escolar, dado que, como todos ustedes saben, durante el año 2020 y parte de este 2021 el transporte escolar ha estado paralizado. Lo que pretendemos es ampliar el plazo de la antigüedad de los vehículos que prestan este servicio con el objetivo de que cuando el autocar o el autobús tengan que pasar la ITV puedan pasarla y puedan continuar prestando el servicio. En caso contrario, pondríamos en peligro incluso la viabilidad de estas empresas, causando un grave perjuicio económico a estas familias.

Todo lo que recoge la ley es en positivo, en todos los sentidos, y en muchos casos lo que hace es mejorar aspectos técnicos y jurídicos que, evidentemente, eran mejorables y que vienen de leyes anteriores. Por lo tanto, no entiendo el sentido de la intervención del portavoz del Grupo Popular, porque la ley lo que pretende precisamente es dar solvencia jurídica a muchos aspectos que vienen de años anteriores en temas ferroviarios, marítimos y de transporte. En consecuencia, nos oponemos a esta propuesta de veto. *(Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces, por tiempo máximo de dos minutos.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? *(Denegaciones del señor Sánchez-Garnica Gómez)*.

No hay representación del Grupo Democrático.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el señor Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: De forma muy breve, solamente para decir que estamos en contra de este veto y votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo de Izquierda Confederal, la senadora González Modino tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

Nosotros también estamos en contra del veto y ese va a ser el sentido de nuestro voto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: Muchas gracias, presidente.

Intervengo únicamente para decir que nosotros votaremos en contra del veto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidente.

También quiero manifestar nuestro voto contrario al veto.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Núm. 256

9 de septiembre de 2021

Pág. 4

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Silván Rodríguez tiene la palabra.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Señor presidente, me remito a lo manifestado en mi primera intervención: nuestro voto en contra, pero también nuestra crítica a la forma de presentar el proyecto de ley. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Poveda Zapata.

El señor POVEDA ZAPATA: Nos ratificamos en nuestra propuesta de rechazar el veto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos, entonces, a votar la propuesta de veto número 1, presentada por los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y la senadora Merelo Palomares.

El señor ROLLÁN OJEDA: Señor presidente, ¿no se va a votar al final, como en sesiones anteriores?

El señor PRESIDENTE: Si se aprueba el veto no podemos seguir; por eso hay que votarlo. Procedemos a votar la propuesta de veto.

*Efectuada la votación, fue rechazada por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada por unanimidad.

Pasamos a la defensa de las enmiendas al proyecto de ley que no han sido aceptadas en el informe de la ponencia. Para ello, dispondrán de un minuto en el turno a favor de cada enmienda y un minuto en el turno de portavoces.

En primer lugar, el artículo único.uno. A este precepto del proyecto de ley han sido presentadas las enmiendas números 5, 6 y 7, de la senadora González Molino. Dichas enmiendas fueron rechazadas por la ponencia por mayoría, recibiendo únicamente el voto a favor de la ponente y proponente de las mismas y la abstención del ponente senador Cleries.

Para la defensa conjunta de las enmiendas, tiene la palabra por tres minutos la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente. Haré una defensa genérica de todas y breve.

Las enmiendas que hemos presentado a este proyecto de ley tienen relación básicamente con el servicio del taxi. Tenemos un compromiso con los profesionales del servicio del taxi en nuestra comunidad autónoma, y en alguna otra comunidad autónoma de algunos senadores de la Izquierda Confederal, de defender, en el conflicto que viven con las VTC, la inclusión del tiempo mínimo de 30 minutos para la precontratación. Ese es el contenido fundamental de nuestras enmiendas y es lo que queremos mantener. Nosotros apostamos, evidentemente, por el servicio público y por la defensa de los trabajadores y de los autónomos, que son la inmensa mayoría de las personas que trabajan en el servicio del taxi, en el que, afortunadamente, cada vez hay más mujeres taxistas. Ese es el trabajo que venimos haciendo.

Entendemos que las VTC y los trabajadores de las VTC son lo más parecido a los *riders*; las VTC son lo más parecido a empresas multinacionales que pagan sus impuestos en Delaware, en Estados fuera del Estado español, con lo cual, tenemos claro a quiénes defendemos en este caso. Insisto, este es el sentido de nuestras tres enmiendas. Señorías, les solicito que, si tienen a bien, las reconsideren y si no fuera así presentaremos voto particular para que puedan ser debatidas y consideradas por el Pleno de la Cámara.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para fijar posición sobre las enmiendas 5, 6 y 7, tienen la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios por tiempo de un minuto.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones del señor Sánchez-Garnica Gómez*).

No hay representación del Grupo Democrático.

¿Por el Grupo Nacionalista en el Senado? (*Denegaciones del señor Cleires i Gonzàlez*).

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones de la senadora Vaquero*).

Muchas gracias, senadora Vaquero.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidente.

Queríamos hacer referencia a este régimen sancionador de las VTC que establece la norma, un ámbito que fue ampliamente regulado en Cataluña por el Decreto 4/2019 después —debemos recordarlo— de que el Gobierno del Estado se quitara las pulgas de encima respecto a esta materia. Por suerte, en Cataluña no rehusamos nuestra responsabilidad y se asumió esta regulación de equilibrio a la que me acabo de referir para establecer canales y mecanismos de cooperación y de competencia leal entre dos sectores de naturaleza diferenciada, pero que ofrecen un servicio público de movilidad esencial para la regulación del transporte, especialmente en el entorno urbano.

Por este motivo, nos vamos a abstener.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Silván.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente.

Trasladamos la oposición a estas enmiendas presentadas sobre la base de que nuestro planteamiento es garantizar el adecuado equilibrio entre el servicio ofrecido por la actividad de arrendamiento de vehículos con conductor y la del taxi, preservando la convivencia entre ambos sectores y, sobre todo, la garantía al usuario. En ese sentido, tanto la ley como los criterios jurisprudenciales avalan este equilibrio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Ana Martínez.

La señora MARTÍNEZ ZARAGOZA: Buenos días. Gracias, presidente.

El Grupo Socialista se opone a estas enmiendas principalmente porque lo que traemos hoy aquí pretende modificar el régimen sancionador y en ningún caso regular las nuevas condiciones de prestación del servicio VTC. El Grupo Socialista entiende que en Andalucía, que es el principal escollo y el motivo por el que se traen estas enmiendas, la competencia recae sobre la comunidad y la comunidad ha rehusado hacer una regulación para garantizar la convivencia de ambos sectores y así aliviar el malestar del sector del taxi. Pero lo cierto es que traemos esta ley con un consenso mayoritario, las asociaciones principales del sector del taxi están a favor y se han tenido muy en cuenta a la hora de elaborar esta ley.

Por lo tanto, nos manifestamos en contra de estas enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Fijada la posición de los grupos, pasamos al siguiente artículo único.seis. A este precepto del proyecto de ley ha sido presentada la enmienda número 9, de la senadora Goñi Sarries. Dicha enmienda fue rechazada por la ponencia por mayoría, recibiendo el voto a favor de los ponentes del Grupo Parlamentario Popular del Senado.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la senadora Goñi Sarries por tiempo de un minuto.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: En nombre de la senadora Ruth Goñi, doy por defendida la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al turno de fijar posición sobre la enmienda número 9.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones del señor Sánchez-Garnica Gómez*).

No hay representación del Grupo Parlamentario Democrático.

¿Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado? (*Denegaciones del señor Cleries i González*).

¿Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal? (*Denegaciones de la señora González Modino*).

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones de la señora Vaquero Montero*).

¿Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana? (*Denegaciones de la señora Bailac Ardanuy*).

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Rollán.

El señor ROLLÁN OJEDA: Gracias, señor presidente, muy brevemente.

El Grupo Parlamentario Popular manifestó en la sesión anterior que apoya esa iniciativa, en la que estamos hablando de fijar un periodo temporal, en este caso limitándolo a la duración de un mes, sobre la base de dos circunstancias: por una parte, la transparencia y, por otra, la publicidad y también la ejemplaridad, puesto que estamos hablando de que, de esta forma, en esta publicación van a quedar reseñadas aquellas actuaciones que no sean ejemplares y que estén al margen de la normativa, al margen de la ley, lo que supondría un deterioro para el sostenimiento de las empresas prestadoras de servicios. Por lo tanto, esta es la justificación de que por parte del Grupo Parlamentario Popular se apoye la iniciativa de fijar la temporalidad en una publicación con carácter mensual.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Ana Martínez.

La señora MARTÍNEZ ZARAGOZA: Buenos días. Gracias, señorías.

El Grupo Socialista no puede considerar esta enmienda puesto que la publicidad de las resoluciones debe hacerse pública una vez ya sean firmes, tanto por vía administrativa como judicial, estas penalizaciones. Por lo tanto, este es el máximo condicionante que tenemos en cuanto a la publicidad de las sanciones.

Lo que traemos aquí sí garantiza la transparencia, como ha dicho el senador del Partido Popular, en tanto en cuanto sí se van a hacer públicas periódicamente estas resoluciones, pero condicionadas, evidentemente, a que las resoluciones sean firmes. No podemos estipular por ley el periodo de un plazo de un mes puesto que no sabemos cuál va ser el plazo en el que la sentencia sea firme.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Fijada la posición de los grupos, pasamos a la disposición adicional primera.

A este precepto del proyecto de ley ha sido presentada la enmienda número 1, del senador Cleries. Dicha enmienda fue rechazada por la ponencia por mayoría, recibiendo el voto a favor del senador proponente y de la senadora Bailac, que corregimos en el informe ya que por un error lo habíamos omitido.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Hemos presentado esta enmienda de modificación de la disposición adicional primera puesto que —antes lo decía el portavoz socialista— durante buena parte de los años 2020 y 2021, particularmente durante la duración del primer estado de alarma, el transporte escolar dejó de prestarse por el cierre de los colegios y un buen número de servicios relacionados con el mismo, como salidas, excursiones, actos deportivos, escolares, etcétera. Por ello, un amplio número de empresas del sector presentan graves problemas de liquidez y solvencia, lo que va a impedir que puedan realizar inversiones en renovación de material móvil, amenazando su viabilidad y, por tanto, la propia oferta de servicios de transporte público de viajeros por carretera, considerados esenciales en determinados supuestos, como ocurre con el transporte escolar.

Por consiguiente, es necesario y urgente adoptar alguna medida que alivie esta situación crítica de las empresas, como la ampliación de la vida útil de los vehículos de todos los supuestos previstos en el Real Decreto 443/2001. Las modificaciones introducidas se hacen a fin de excepcionar aquellos vehículos que durante este último curso 2021 no hayan realizado transporte escolar, con el objetivo de que la medida sirva para el mayor número posible de empresas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Se abre el turno de portavoces de los grupos parlamentarios para fijar posición sobre la enmienda número 1.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones del señor Sánchez-Garnica Gómez*).

No hay representación del Grupo Parlamentario Democrático.

¿Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal? (*Denegaciones de la señora González Modino*).

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones de la señora Vaquero Montero*).

¿Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana? (*Denegaciones de la señora Bailac Ardanuy*).

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Rollán.

El señor ROLLÁN OJEDA: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ya manifestó en la sesión anterior nuestra disconformidad y, por lo tanto, nuestro sentido de voto negativo, tal cual lo vamos a mantener, sobre la base de que consideramos que el texto que se ha remitido desde el Congreso cumple las expectativas razonablemente y, sobre todo, encuentra un punto de equilibrio entre el sostenimiento y la viabilidad no solo de las empresas, también de la prestación de servicios, pero en el que no se desatiende algo muy importante cuando hablamos del transporte escolar, que siempre es especialmente traumático, llamativo, cuando, afortunadamente, sucede en muy pocas ocasiones, pero con que sea una la accidental ya es excesiva. Como digo, creo que en este caso hay un equilibrio más que razonable, que dentro de ese equilibrio se preserva la prestación del servicio, que consideramos que hace lo suficientemente viable el sostenimiento y el mantenimiento de la propia empresa, pero que, a su vez, conjuga y guarda ese equilibrio por preservar la seguridad en un transporte tan singular, tan especial como es el escolar y, por ende, el de la edad de los pasajeros.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Morales Quesada.

El señor MORALES QUESADA: Muchas gracias, presidente.

Nosotros mantenemos también nuestra postura de rechazo, que ya manifestamos en ponencia, porque esta disposición adicional está destinada al transporte escolar, que debe ser hoy nuestra prioridad para sacar este texto adelante porque nos están esperando las asociaciones y estas pequeñas y medianas empresas, estos autónomos; pero empieza el curso y nosotros estamos debatiendo aquí unas leyes. Esperemos que a lo largo de esta comisión encaucemos de nuevo esta cuestión y demos la importancia debida a estas empresas, porque, como bien decía, se amplía la antigüedad en el transporte para que puedan seguir con su actividad, suspendida por la parálisis desde 2020 por la COVID: en territorio peninsular, de 16 a 18 años y en territorios insulares, Ceuta y Melilla, de 18 a 20 años.

Por eso es importantísimo que hoy nos centremos en este asunto, que justifica la urgencia de sacar adelante este texto tal y como ha venido consensuado, también con la mayoría de las asociaciones del transporte escolar. Nos están esperando porque ya empiezan a licitarse en comunidades autónomas los servicios de transporte y hay muchas empresas que todavía están en el limbo, no saben qué pueden hacer con sus transportes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Una vez fijada la posición de la disposición adicional primera, pasamos a la propuesta de una nueva disposición adicional: se incluye como nueva disposición final séptima en el anexo de este informe.

La enmienda número 3, del senador Clavijo, propone la inclusión en el proyecto de ley de una nueva disposición adicional. La ponencia, por mayoría, ha acordado aceptar dicha enmienda, incluyéndola, en consecuencia, como nueva disposición final séptima en el texto del proyecto de ley que figura como anexo del informe y de la ponencia, pasando las actuales disposiciones finales séptima y octava a ser, respectivamente, disposiciones finales octava y novena. No obstante, la enmienda número 3, aceptada por la ponencia, recibió el voto en contra de los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista —la senadora Martínez Zaragoza y los senadores Morales Quesada y Poveda Zapata—, así como del ponente del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, la senadora Vaquero Montero.

Si no hay cambio de posición de las mayorías de la ponencia, el texto de esta nueva disposición adicional séptima, tal y como se incluye en el anexo del informe, se someterá a votación al final de la deliberación, junto con los demás preceptos del proyecto de ley incluidos en dicho anexo.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el senador proponente, el senador Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, presidente. Intervendré brevemente.

Esta enmienda que hemos presentado —y aprovecho para dar las gracias a los grupos que la han apoyado— lo que persigue, básicamente, es corregir una injusticia que está cometiendo AENA con todas aquellas personas que tenían alquilados espacios en los aeropuertos y que pagaban una renta en función del tráfico. Obviamente, ese tráfico, por causa de la pandemia, se vio restringido por causas ajenas a la voluntad, por supuesto, de aquellos que habían alquilado y también de AENA. ¿Qué ocurre? Que AENA pretende cobrar el mismo alquiler como si no hubiera pasado nada, no atiende a razones. No sabemos si es una operación para no caer en bolsa..., en fin, no sabemos a qué obedece, pero ya hay hasta cuatro sentencias de tribunales que dan la razón a los arrendatarios. Esto es lo que pretendemos corregir. El

Gobierno, a pesar de que se han sentado a negociar, no ha dado ninguna solución y las propuestas de acuerdo han quedado en nada.

En este sentido, haciéndonos eco del sentir de muchos de esos afectados —que mueven, aproximadamente, 14 000 puestos de trabajo; en el caso de Canarias en torno a 2500—, hemos presentado esta enmienda y ha quedado incluida. Nos gustaría que fuese así y que llegase, si es posible, al Pleno.

Invitamos a reflexionar a todos aquellos que votaron en contra, básicamente, porque el Gobierno no puede tener un texto legislativo sin aprobar durante más de un año, no puede alegar ahora prisas y que se afecte a otros sectores, cargando a los senadores y dejar esta Cámara absolutamente sin ningún tipo de utilidad. Si eso es así, deberíamos reflexionar todos y suprimirla. Pero es que en esta legislatura no hemos conseguido modificar absolutamente nada, y creo que el trabajo de todos los que estamos aquí y cobramos por ello es, precisamente, hacer una lectura más reposada, poder corregir injusticias, como la que actualmente se está cometiendo, que pone en peligro miles de puestos de trabajo, cuando al final los tribunales acabarán dándoles la razón porque es de sentido común y proporcional.

Por eso, insisto —y termino, presidente, abusando de su benevolencia—, reflexionemos todos sobre esta iniciativa. Si el Gobierno quiere, lo puede publicar antes en el boletín y no se va a ver afectado ningún plazo ni entrará más tarde, de forma que evitemos un gasto y una sobrecarga en los tribunales que, como ya están haciendo, acabarán dándole la razón a los arrendatarios.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para fijar la posición al respecto, por orden de menor a mayor de los grupos, tienen la palabra los ponentes. En primer lugar, el senador Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Señorías, el Partido Aragonés, incluido en el Grupo Mixto, anunció el voto en contra de la disposición final séptima introducida en ponencia y no tanto por razones de fondo, sino fundamentalmente de forma. De fondo, porque comprendemos que sí es necesario dar una solución al problema derivado de la incidencia de la COVID en arrendamientos de locales en espacios aeroportuarios y portuarios, y de forma porque, a pesar de que creemos en la buena voluntad de la iniciativa y de la propuesta e insistimos en la necesidad de que se resuelva el problema, no creemos que este problema tenga que ser incluido en una norma con rango de ley. En primer lugar, porque, desde nuestro modesto punto de vista, no encaja el tema en lo que es el objeto de la ley debatida, según se puede comprobar claramente con su enunciación y de la lectura de la exposición de motivos. En segundo lugar, porque la técnica legislativa adecuada no debería permitir —aunque sabemos que es una costumbre, desgraciadamente, muy habitual— la introducción de cuestiones de carácter particular, teniendo en cuenta, además, que la relación se rige por el régimen concesional, que está sometido a la norma correspondiente.

En todo caso, desde nuestro punto de vista, la cuestión planteada brillantemente por el senador Clavijo, como él bien ha indicado, tiene su solución con la ejecución de las distintas sentencias que se han ido dictando. Corresponde, por lo tanto, a los órganos jurisdiccionales competentes la ejecución de esas sentencias para que se pueda ir solucionando.

Para terminar, nos sumamos a la crítica del senador Clavijo, como también ha venido manifestando este senador a lo largo del tiempo: tenemos que criticar la práctica de no permitir la introducción de enmiendas en el Senado; tenemos que hacer una reflexión sobre esta Cámara; tenemos que repensar y dar una vuelta a nuestras funciones. Es una costumbre, que últimamente es demasiado habitual, el hecho de que todas las leyes vienen por el procedimiento de urgencia y siempre hay prisa, como no puede ser de otra manera, con lo cual no nos dejen margen, sobre todo a los senadores que no tenemos representación en el Congreso de los Diputados, a la posibilidad no de fastidiar, sino de incorporar mejoras a las leyes.

Dicho esto, reitero, por razones más de forma que de fondo, el voto en contra a esta disposición final nueva, séptima, que sale de la ponencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Democrático no está.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Siendo consciente de que, como dije en mi intervención, el Gobierno de España no ha dado otra posibilidad que acudir a esta vía, no puedo compartir que, en un abuso de poder, poniendo en peligro a familias y puestos de trabajo, la respuesta sea: acudan ustedes a los tribunales y

que los tribunales decidan. En un Estado democrático, esas actitudes —que, en este caso, se las achaco directamente a AENA— son contrarias a lo que dice el Gobierno, que es consenso y búsqueda de acuerdos.

Sé que ha habido cambios en el ministerio. Independientemente de que esto no prospere, yo haría el voto particular y lo llevaría al Pleno, pero creo que sería un buen mensaje decir que las Cámaras y los representantes de los ciudadanos escuchamos las demandas, y que en vez de instarlos directamente a ir a los juzgados a tener que hacer valer sus derechos, podamos poner solución a las injusticias. Porque es evidente para cualquier persona en su sano juicio que si se alquilan cien metros cuadrados porque pasan cuatro millones de pasajeros al mes, no se le puede cobrar la misma renta cuando por acciones de las administraciones públicas —en este caso un decreto de alarma o por las restricciones que fijan las instituciones públicas derivadas de la pandemia— en vez de esos 4 millones a lo mejor pasan 3000; no se le puede cobrar la misma renta. Me cuesta creer que haya alguien aquí que no esté de acuerdo con eso. La cuestión es: ¿somos capaces de ponerle remedio y corregirlo porque el Gobierno no ha querido hacerlo o al final haremos oídos sordos y nos limitaremos a hacer lo que dicen nuestros grupos? Con sinceridad, creo que tenemos una oportunidad de resolver un problema que va a generar mucha ruina, mucho desempleo y que, desde luego, va a obligar a actuar a los juzgados.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

El señor GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

Sin entrar a valorar el contenido de la enmienda, que podríamos incluso compartirla en muchos casos, tengo que anunciar que, en virtud de la composición del Grupo de Izquierda Confederal, seis senadores, cuatro no tenemos representación en el Congreso y el voto del Grupo en muchos casos no es unánime, en esta ocasión nos vamos a abstener en esta enmienda, básicamente para propiciar que la totalidad del Grupo de Izquierda Confederal pueda pronunciarse sobre la enmienda en el Pleno de la Cámara. Ese es el objetivo que trae este cambio de posición, señor presidente, naturalmente, si el senador Clavijo tiene a bien hacer el voto particular para que los senadores del Grupo de Izquierda Confederal se puedan pronunciar sobre el contenido de esta enmienda en su totalidad en el Pleno de la Cámara.

Otra cosa que quiero añadir es que los retrasos no son imputables a las senadoras y a los senadores. Nosotros trabajamos generalmente contrarreloj y cuando llegan las leyes, por tanto, no podemos asumir siempre la urgencia. Nadie tiene el menor empeño en perjudicar ni al sector del transporte escolar ni a ninguno de los subsectores que forman parte del transporte terrestre, pero no podemos asumir nosotros siempre la carga de que hay que hacerlo todo corriendo y sin que quienes no tenemos representación en el Congreso, insisto, pero formamos parte las Cortes Generales tengamos una posición respecto a las leyes que se plantean. Esa es la tarea que tenemos como legisladores y legisladoras, modestísimamente.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: Muchas gracias, presidente.

Nosotros no vamos a variar nuestra posición en lo reflejado en la ponencia. Allí explicamos que no nos ha parecido la mejor técnica cómo se ha llevado el procedimiento legislativo en este proyecto de ley, en el que se han subsumido no solo dos anteproyectos, sino que, como ha dicho también el portavoz del Partido Popular, ha supuesto un batiburrillo de otras normas y se ha cambiado el rango legal de algunos decretos leyes. Por lo tanto, nuestro voto va a ser el mismo.

Quiero aprovechar, aunque no sé si este es el momento, para hacer una pequeña corrección. En la votación de las enmiendas presentadas por la portavoz de Izquierda Confederal, nuestro grupo se abstuvo en las dos y me gustaría que eso se reflejara en el informe de la ponencia. No he participado antes, me he dado cuenta después a la hora de apuntar las votaciones y, por lo tanto, me gustaría que se corrigiera en el informe para que figure que nuestro grupo se abstuvo en esas enmiendas de Izquierda Confederal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidente.

El tema de fondo de esta enmienda fue debatido ya en el Congreso de los Diputados, donde se aprobó por unanimidad una proposición no de ley a iniciativa del Grupo Republicano instando a AENA a negociar y a alcanzar acuerdos respecto al alquiler de los locales en los aeropuertos, una medida que permitiría a pequeñas y medianas empresas reducir las pérdidas ocasionadas por la excepcional crisis de la COVID-19. Pero AENA, no solo no ha atendido a este mandato unánime de la Cámara Baja, sino que, además, el proceso sigue judicializado, AENA ha perdido ya cuatro sentencias; tiene cuatro sentencias en contra sobre esta cuestión, y sigue siendo una situación especialmente cruda para las pequeñas empresas que no vieron otra salida que llegar a acuerdos mínimos con el operador aeroportuario.

En Cataluña, la Generalitat aprobó un decreto ley para rebajar el alquiler de los locales comerciales a los comercios que se vieron plenamente afectados por la pandemia. ¿Qué no le vamos a exigir ahora a una empresa de capital mayoritariamente público cuando, además, tenemos el precedente de ADIF, por ejemplo, que sí lo hizo? Pero esta cuestión y esta manera de actuar no nos sorprende, sobre todo, viendo el anuncio de ayer de la ministra de Transportes: AENA y el ministerio de nuevo plantearon un chantaje en lugar de sentarse a consensuar una posición, como está ocurriendo también en este caso, empujando a las empresas a dirigirse a la vía judicial en lugar de sentarse y lograr un acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Silván.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente.

Recuerden todos la expresión: nadie quedara atrás. En ese sentido, el Grupo Parlamentario Popular votará a favor de esta enmienda en defensa de las empresas arrendatarias y concesionarios de los locales de los espacios AENA. La pretensión es minimizar las consecuencias del COVID en términos económicos y también, como se recoge en la enmienda, en términos de empleo, como consecuencia de la reducción del tráfico aéreo y del volumen de pasajeros. Estamos hablando de más de 12 000 empleos en este sector y de la viabilidad económica de muchas empresas.

Efectivamente, los tribunales han decidido, los tribunales seguirán decidiendo, pero los senadores tenemos también la responsabilidad de decidir en este caso sobre el empleo y la supervivencia de muchas empresas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Morales Quesada.

El señor MORALES QUESADA: Muchas gracias, presidente.

Empiezo mi intervención comentando que AENA desde el inicio de la pandemia planteó a estas concesiones una propuesta proporcional, equilibrada y justa de los arrendatarios. El marco de referencia era el Real Decreto Ley 35, pero las medidas adoptadas por AENA fueron incluso más allá: ir a una oferta más generosa. ¿De acuerdo? Y estamos también de acuerdo en que los concesionarios pueden no estar de acuerdo con lo que han padecido ni con esta ayuda, pero sí es cierto que cualquier iniciativa parlamentaria que se presente no puede imponer unilateralmente a una de las partes del contrato, y en este caso se pretende imponer a AENA las condiciones de la negociación de esos contratos.

Pero lo que me gustaría aclarar es que estamos partiendo de un error de concepto, porque estamos hablando de alquileres y no son alquileres, son concesiones administrativas. Si nos vamos a esta figura, vemos que esta se sujeta a normativa europea y, como bien dicen, hay sentencias del Tribunal Supremo en las que se dice que los contratos de concesión de servicios están sujetos a regulación armonizada, es decir, a la Directiva 2014/23 de la Unión Europea, por lo que esta enmienda no deja entonces de ser un brindis al sol, ya que estaríamos generando expectativas en los concesionarios que serían difíciles de cumplir, porque no podemos meterlos en una ley.

Con el batiburrillo que aquí se está formando y dado que el Grupo del Partido Popular en el Congreso hace una cosa y aquí la contraria, lo que estamos haciendo es paralizar y perjudicar a las pequeñas y medianas empresas del transporte, particularmente del transporte escolar, y nos estamos poniendo del lado de grandes fondos de inversión, que son los que al final tienen esas concesiones en los aeropuertos, frente a estos autónomos y a estas pymes.

Agradezco la posición del Partido Nacionalista, del Grupo Mixto y el cambio de posicionamiento de la compañera de Izquierda Confederal. Invito al resto de grupos a reflexionar y retirar esta enmienda porque

no va a hacer otra cosa que paralizar esta tramitación, y allá fuera nos están esperando, principalmente el sector escolar, pero también el del taxi, que regulamos en esta ley, así como la morosidad del transporte de mercancías por carretera.

Considero que la Ley de ordenación del transporte es lo suficientemente importante y que quieren meter con calzador una enmienda que no corresponde a este sector. Como se ha dicho aquí, nosotros tenemos la obligación de legislar, pero hagámoslo bien, y si esta disposición sigue adelante no va a llegar a ningún lado porque no se podrá aplicar ya que va en contra de la normativa que, repito, se regula a través de las directivas europeas porque son concesiones de servicios sujetos a regulación armonizada. La modificación de los contratos debe respetar el marco normativo armonizado y el registro de la legislación vigente en materia de arrendamientos comerciales, no pudiendo imponerse unilateralmente a través de una disposición adicional en un texto normativo, debiendo ser renegociada por las partes afectadas.

Por tanto, insisto, invito a reflexionar y a retirar esta enmienda al proponente y también a los grupos que la están apoyando para así volver al texto original de la Ley de transportes, que favorece al sector del transporte escolar, de mercancías por carretera y regula la problemática entre taxis y VTC.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Visto que hay nuevas fijaciones de posición, si les parece, antes de votar el dictamen se reunirá la ponencia durante cinco minutos para dejar listo el dictamen.

Iniciamos el debate de la enmienda número 4, del senador Clavijo, que propone la inclusión en el proyecto de ley de una nueva disposición adicional. La ponencia, por unanimidad, ha acordado rechazar dicha enmienda.

Tiene la palabra el senador proponente, el señor Clavijo. *(Denegaciones)*. No va a intervenir.

Pasamos a fijar la posición de los distintos grupos.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Denegaciones)*.

¿Grupo Parlamentario Democrático? *(Pausa)*.

¿Grupo Nacionalista en el Senado? *(Denegaciones)*.

¿Grupo Parlamentario Izquierda Confederal? *(Denegaciones)*.

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? *(Denegaciones)*.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Bailac.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar la ocasión que nos brinda esta enmienda, relativa de nuevo al transporte escolar, para compartir una reflexión que se ha hecho ya en esta comisión, y es que se presiona a los grupos parlamentarios para que se inhiban en una tramitación parlamentaria con el fin de que este proyecto de ley se pueda aprobar lo antes posible. Creo que esa prisa no es buena para nadie ni es buena para trabajar las cuestiones a fondo. Estamos convencidas de que el Gobierno dispone de varias herramientas normativas que podrían dar respuesta a estas necesidades urgentes sin ponernos a los grupos parlamentarios en la disyuntiva de elegir entre aprobar un texto mejor o aprobar un texto rápido.

En este caso, en la enmienda presentada por el senador Clavijo, mantenemos la posición manifestada en la ponencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Rollán.

El señor ROLLÁN OJEDA: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir muy brevemente. En sintonía, y siendo causa-efecto de la enmienda número 1 presentada a modo de disposición adicional primera por el senador Cleries, mantenemos nuestro sentido de voto negativo y consideramos que el texto remitido desde el Congreso encuentra un equilibrio en el asunto objeto de esa enmienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Morales Quesada.

El señor MORALES QUESADA: Gracias, presidente.

Mantenemos la misma posición. No es una modificación excepcional ni temporal, sino que es lo que nos pide la Federación del transporte en Canarias, con la que me he reunido. Esto proviene de un real decreto de 2001; es decir, que llevamos veinte años así y me han trasladado que lo urgente para ellos es que salga adelante lo relativo al transporte escolar. Si no se modificara, yo tengo un compromiso con esta federación y la Dirección General de Transporte Terrestre para analizar con tranquilidad esta petición y llevar a cabo las modificaciones que ellos proponen, si cumplen la ley.

En cualquier caso, creemos que en esta tramitación lo importante es otra cosa y por eso mantenemos también nuestra posición desfavorable a esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Iniciamos el debate de la enmienda número 14, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la inclusión de una nueva disposición adicional. Dicha enmienda fue rechazada por la ponencia, por mayoría, recibiendo el voto a favor de los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda, el senador Rollán Ojeda.

El señor ROLLÁN OJEDA: Gracias, señor presidente.

Uno de los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, interviniente en la presente sesión, hacía referencia a la importancia de la solvencia jurídica, a la importancia del empleo, y coincidimos absolutamente con esas palabras. Justamente por esa razón es por lo que se presenta esta enmienda, que pretende encontrar un punto de equilibrio entre todas las partes. Entendemos y defendemos la importancia del sector, de las familias y los trabajadores del taxi, pero no necesariamente la norma que se pretende sacar adelante tiene que suponer la extinción, la desaparición de más de 50 000 puestos de trabajo que se han creado en torno al sector de los VTC; puestos de trabajo en los que se han incorporado al mercado laboral muchas mujeres, muchas personas mayores de 50 años y, por lo tanto, de una muy difícil incorporación al mercado laboral.

Sobre la base de algunas de algunas cuestiones que aquí se han abordado, se han enmendado y han sido objeto de rechazo, ya hay pronunciamientos de la justicia en lo que se refiere a la precontratación, etcétera. Como digo, y como ha destacado también algún interviniente anterior, no se puede dejar todo en manos de la justicia, y ya hay numerosas sentencias en este sentido.

Creo sinceramente que el texto que saldrá aprobado, lejos de ayudar, lo que va a hacer es todavía complicar y judicializar aún más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos a fijar la posición de los distintos grupos parlamentarios.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Democrático? (*Pausa*).

¿Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Izquierda Confederal? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Morales Quesada.

El señor MORALES QUESADA: Gracias, presidente.

Voy a intervenir brevemente. El equilibrio de las autorizaciones de los VTC y de las autorizaciones del taxi están recogidos en el artículo 48.3 de la LOTT, por lo que la disposición propuesta es reiterativa.

Para que no se cree ese conflicto entre VTC y taxis lo que se recoge en esta norma es aumentar o actualizar las sanciones. Deben ser esas comunidades autónomas que aún no han regulado la convivencia de los VTC con los taxis las que se deben poner manos a la obra, y desgraciadamente son dos comunidades autónomas que están gobernadas por el Partido Popular: Madrid y Andalucía. Por tanto, debemos empezar por regular este sistema para que la convivencia entre todos sea lo más armónica posible.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al debate de la enmienda número 15, del Grupo Parlamentario Popular, que propone la inclusión en el proyecto de ley de una nueva disposición adicional. Dicha enmienda fue rechazada en la ponencia por mayoría, recibiendo el voto a favor de los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda, el senador Rollán Ojeda.

El señor ROLLÁN OJEDA: Gracias, señor presidente.

Desde el pasado día 1 de marzo de 2021, los descuentos para los billetes del transporte marítimo no pueden superar las bonificaciones del 85 % del precio del billete debido a una modificación que fue recogida y contemplada dentro de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio.

En esencia, lo que hace esta Ley de presupuestos es cercenar, limitar la posibilidad de beneficiarse de hasta un 10 %, al que con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de presupuestos tenían derecho las familias numerosas dentro del régimen general y especial, tanto de Ceuta y de Melilla como de las islas Canarias y de las Islas Baleares.

Estamos hablando de un total de 42 000 familias extrapeninsulares. Son muchas familias, señorías, 42 000, que no lo están pasando nada bien porque están viendo el incremento del IPC, están sufriendo el incremento del precio de la luz, han perdido o están en no pocas ocasiones a punto de perder su empleo, sobre todo en los territorios extrapeninsulares, donde tiene tanta importancia la actividad turística, y son algunos de los territorios no ya españoles, sino europeos, que más duramente están sufriendo los efectos de la COVID.

Por lo tanto, las familias numerosas extrapeninsulares no están para muchas fiestas y restringirles la posibilidad de los desplazamientos, la libertad de movimientos, haciéndoles tener que pagar un 10 % más de lo que pagaban anteriormente, no ayuda.

De ahí la justificación, la importancia y mi solicitud para que valoren apoyar esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos a fijar la posición sobre la enmienda número 15.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Democrático? (*Pausa*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Con referencia a esta enmienda diré que nos vamos a abstener, como hicimos también en la ponencia.

En cualquier caso, como el Grupo Socialista va repitiendo la cantinela de la urgencia, creo que lo que han de hacer es comprarse un espejo, porque es el Gobierno el que ha enviado esta ley y la ha tramitado de esta forma. Si no está aprobada desde antes del verano o cuando fuera es porque el Gobierno y el Congreso lo han tramitado así.

Algunos de ustedes llevan ya unos días presionándonos, como si nosotros quisiéramos perjudicar al transporte escolar. Nada más lejos que esto. Nosotros queremos que se apruebe y vamos a votar a favor de esta ley, pero, por favor, paren de presionar porque son ustedes los responsables. Ustedes gobiernan y van tarde y mal, y ayer lo vimos más cuando oímos a la nueva ministra, que vaya estreno... ¡Suerte que es catalana!

Por tanto, no nos vengan con estas prisas. Si acaso, tomen ustedes, el Gobierno, las medidas necesarias. Desde mi punto de vista, es patético que ustedes vengan aquí y digan que el sector está esperando esta ley. Pues bien, les están esperando a ustedes, que son los que gobiernan. No nos presionen por su incompetencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Izquierda Confederal? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones*).

Por el grupo parlamentario de Esquerra Republicana, la senadora Bailac tiene la palabra.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidente.

Siguiendo con la línea que apuntaba anteriormente, diré que en una tramitación parlamentaria no se nos puede hacer elegir qué sector merece el apoyo público.

Me gustaría aprovechar el debate de esta enmienda para recordar que en el debate de la ponencia manifestamos nuestro voto contrario; sin embargo, hemos analizado con detalle esta enmienda y creemos que en su espíritu tiende a revertir una situación que afecta a los habitantes, a los ciudadanos de las Islas Baleares, que es la falta de continuidad de una ruta que obligatoriamente tiene que hacerse por vía marítima o por vía aérea. Sabemos que las familias numerosas de las islas tienen un descuento del 20 %

en la categoría general y del 50 % en la categoría especial en los billetes de transporte marítimo, pero en la práctica eso se reduce a un 10 % en la actualidad.

Por tanto, a pesar de que en la ponencia manifestamos nuestro voto en contra, pero dado que es una opción que puede tender a revertir esa situación de agravio que viven las familias en las Islas Baleares, me gustaría insistir, una vez más, en esta posición, y es que no se nos puede hacer elegir a qué sector, a qué colectivo o a qué grupo de ciudadanos beneficiar con las acciones que llevamos a cabo en esta Cámara. No se nos puede hacer elegir. Es responsabilidad del Gobierno atender todas estas realidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Morales.

El señor MORALES QUESADA: Nosotros mantenemos la misma posición que indicamos en la ponencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al debate de las enmiendas 10, 11, 12 y 13. Al ser todas del Grupo Parlamentario Mixto, de los senadores González-Robatto, Marín Gascón y la senadora Merelo Palomares, las podemos agrupar en un turno, si les parece. Supongo que el portavoz las dará por defendidas, y, después, haremos también un turno de portavoces agrupado. ¿Les parece bien? (*Asentimiento*).

Enmienda número 10, en relación con la disposición final primera; enmienda número 11, en relación con la disposición final segunda; enmienda número 12, en relación con la disposición final tercera y enmienda número 13, en relación con la disposición final cuarta.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el senador Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Muchas gracias, presidente. Como en enmiendas anteriores, como portavoz del Grupo Mixto, doy por defendidas las enmiendas a las que ha hecho referencia, formuladas por Vox.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy amable, señoría.

Para fijar posición sobre las enmiendas citadas, tienen la palabra los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

¿Grupo Parlamentario Democrático? (*Pausa*).

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Izquierda Confederal? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Silván.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de estas enmiendas, en consonancia y en coherencia con la argumentación del rechazo a la propuesta de veto. Desde nuestro punto de vista, debe primar siempre dar respuesta a las necesidades y problemas de los ciudadanos frente, insistimos, a una técnica legislativa manifiestamente mejorable, que yo antes calificaba de batiburrillo, y también propia de un Gobierno que a veces piensa más en el *marketing* que en resolver los problemas de los españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Poveda.

El señor POVEDA ZAPATA: Gracias, presidente.

Quiero también manifestar nuestra posición contraria a las enmiendas 11, 12 y 13, dado que lo que persigue la ley es precisamente una mejora técnica de propuestas anteriores que ya existían, y en estas enmiendas hay una contradicción que, además, lleva a confusión.

En la propia enmienda número 10, la disposición se limita a introducir mejoras de carácter técnico en el régimen jurídico de la sociedad Senasa y, en este sentido, tampoco es cierto —cómo dice la enmienda—, que los ingresos que obtiene la empresa Senasa vayan al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ya que dicho ministerio solo ejerce la tutela, y la sociedad está adscrita en realidad a la Dirección General del Patrimonio del Estado, del Ministerio de Hacienda.

En cuanto a la enmienda número 11, precisamente la propuesta de la ley corrige lo que se indica en aquella, en el sentido de que hacía referencia al cálculo de pago, en este caso en los puertos, y dada la situación que vivimos en el año 2020, la ley recoge no solamente el cálculo del ejercicio anterior, sino de los últimos cinco años. Este hecho habla precisamente de las casuísticas que antes comentábamos, sobre la necesidad de dar a veces soporte a las leyes. En este sentido, también tenemos otras oportunidades de incidir, mediante enmiendas o a través de la presentación de mociones en la Cámara. Además, lo que persigue esto es paliar las carencias de puertos con una situación de especial aislamiento, como, por ejemplo, los de Ceuta y Melilla, de los que depende el 24 % del empleo directo en dichas comunidades.

La enmienda número 12, en cuanto a la afectación de los fondos obtenidos por la explotación de las áreas de servicios en carretera, la ley indica precisamente una mejora muy importante: que los recursos que obtiene el Estado se dediquen a la conservación de carreteras. Esto es muy importante. La cantidad no afecta, pero sí que va a incidir de manera muy importante en la seguridad y la calidad de nuestras carreteras, de modo que se consigan evitar accidentes, que, como ustedes saben, hay un índice muy importante.

Finalmente, la enmienda número 13 hace referencia a la directiva europea que recoge un espacio único ferroviario. El Estado español adaptó la norma en el año 2015. Hay una propuesta técnica porque era mejorable desde el punto de vista técnico y jurídico, y hace una clasificación para evitar la confusión entre infracciones graves y muy graves. Creo que esto precisamente mejora el sentido de la norma para todos. En este sentido, son enmiendas contradictorias y votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Fijada ya la posición de estas 4 enmiendas, 10, 11, 12 y 13, pasamos a la disposición final quinta. A este precepto del proyecto de ley se ha presentado la enmienda número 8, de la senadora González Modino. Dicha enmienda fue rechazada por la ponencia por mayoría, recibiendo el voto a favor de la ponente y la abstención del senador Cleries.

Para la defensa de la enmienda número 8, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

En coherencia con las enmiendas anteriores y siguiendo la misma idea del compromiso que mantenemos con el sector del taxi, proponemos el establecimiento de un intervalo de tiempo mínimo de 30 minutos. Fíjense, señorías, que la propia ley establece la necesidad de fijarlo y, por tanto, lo único que añadimos nosotros es la precisión de ese tiempo de mínimo: 30 minutos.

Es necesario el establecimiento de un tiempo mínimo para la precontratación porque en realidad no hay equilibrio, lo que hay es desequilibrio. La Ley de ordenación de los transportes terrestres se incumple porque hay contrataciones inmediatas, sin ningún tiempo de precontratación. Eso es lo que pretendíamos resolver con el establecimiento de ese tiempo, tal y como señala la ley, añadiendo exclusivamente cuál es ese tiempo mínimo y que después, evidentemente, las diferentes comunidades autónomas, en el ejercicio de sus competencias, regulen como estimen oportuno. En este sentido, cuando no existe esta indicación mínima sobre la que las comunidades ejercen sus propias competencias, significa que hay desigualdad, y generalmente la desigualdad no beneficia nunca a quien menos tiene; nunca. Ese es el motivo de nuestra apuesta por la precisión de ese tiempo de 30 minutos.

Igual que en los casos anteriores, si la comisión rechaza la enmienda, evidentemente mantendremos el voto particular para poder defenderla ante el Pleno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces, para fijar posición sobre la enmienda número 8.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*). No interviene.

¿Grupo Parlamentario Democrático? (*Pausa*). No está.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado? (*Denegaciones*). No interviene.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Vaquero Montero.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Núm. 256

9 de septiembre de 2021

Pág. 16

La señora VAQUERO MONTERO: Intervengo para volver a incidir en lo que he dicho antes en relación con otra enmienda. Nuestro grupo en esta ocasión se abstuvo, y la explicación que dimos en la ponencia es que estamos de acuerdo en el fondo con lo que la proponente está solicitando —de hecho, en Euskadi lo tenemos recogido de esa manera— pero consideramos que corresponde a las comunidades autónomas legislar en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias presidente.

Intervendré en el mismo sentido. Me gustaría saber si se puede enmendar el informe de la ponencia porque nuestra posición fue la de abstención, en coherencia con las enmiendas 5, 6 y 7 —también en la 8 nos abstuimos— y la motivación es la que he expuesto anteriormente en el turno referido a las otras enmiendas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Silván.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Popular votará en contra de esta enmienda, en consonancia y en coherencia con lo manifestado respecto a las enmiendas presentadas por el mismo grupo, las números 5, 6 y 7.

El Partido Popular pretende en todo caso garantizar el adecuado equilibrio entre el sector del taxi y los VTC, garantizando siempre el derecho de movilidad del usuario y una regulación que, como se ha dicho aquí, compete a las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ ZARAGOZA: Muchas gracias, presidente.

Entiendo la problemática que existe en el territorio de procedencia de la compañera de Izquierda Confederal, Andalucía; una problemática que deriva de la no regulación por parte del Partido Popular del desarrollo de este sector.

Y oyendo al sector mayoritario del taxi, a nivel nacional, no tenemos más remedio que rechazar esta enmienda, puesto que creemos también que, en función de las características y problemas territoriales, son los territorios los que tienen que desarrollar esta normativa. Por lo tanto, tenemos que rechazar esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Terminada ya la discusión de las enmiendas y la fijación de posiciones, tal y como les había anunciado, si les parece, haremos un receso de 5 minutos para ver la propuesta de la nueva disposición adicional de la enmienda número 3, al haber cambiado las mayorías.

Se reunirá la ponencia durante cinco minutillos.

Muchas gracias.

*Se suspende la sesión a las doce horas y veinticinco minutos.*

*Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

La ponencia ha acordado por mayoría someter a votación el texto del proyecto de ley tal y como viene del Congreso, suprimiendo la disposición final séptima añadida en el informe de la ponencia. *(El senador Clavijo Batlle pide la palabra).*

Senador Clavijo, tiene la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Núm. 256

9 de septiembre de 2021

Pág. 17

El señor CLAVIJO BATLLE: Me gustaría resolver una duda. ¿En ponencia se ha votado por mayoría que se sacaba mi enmienda y lo que se vota ahora es el dictamen del texto original?

El señor PRESIDENTE: Perfecto, lo ha explicado muy bien.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, se aprueba el dictamen.

Solo me queda añadir que la presentación de los votos particulares para su defensa en el Pleno se debe hacer no más tarde del día siguiente a aquel en que termine la deliberación de la comisión.

Finalmente, procede designar al miembro de la comisión que llevará a cabo la presentación del dictamen ante el Pleno del Senado. Lo habitual es que sea el presidente. (*Asentimiento*). Muchas gracias por su confianza.

Se levanta la sesión.

*Eran las doce horas y treinta y cinco minutos.*